



DTCI
202438500561731
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 24 de 2024

Señor

ANONIMO

NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU 202418500746982 del 23-ABRIL-2024, SOLICITUD DE MANTENIMIENTO CARRERA 69 ENTRE CALLE 71 Y AVENIDA CALLE 72 - Localidad de Engativá.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual indica "(...) **HUECO EN LA KR 69 72 SEÑORES SITP ADVERTIR A LOS CONDUCTORES DE LAS RUTAS QUE VAN POR LA CARRERA 69 ANTES DE LLEGAR A LA CALLE 72, FRENTE AL COLEGIO DISTRITAL LA COLOMBIA, EN EL BARRIO BELLAVISTA, QUE HAY UNA HONDONADA QUE CUANDO PASAN RAPIDO, SALTAN Y ELEVAN A LOS PASAJEROS HASTA EL TECHO. ADVERTIRLES PARA QUE REDUZCAN LA VELOCIDAD. (...)**", una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional – SIMUR – de la Secretaría

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202438500561731

Información Pública
Al responder cite este número

Distrital de Movilidad – SDM, la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP y, en consecuencia, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV); conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente; es preciso señalar, que el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías, sin embargo, en la actualidad no se encuentran priorizadas para su intervención a través de este Instituto.

En virtud de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Engativá y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 24-04-2024 08:27:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA ANGELA MARIA MORENO TORRES TORRES - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 71 73 A 44 - cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Revisó ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: GUILLERMO JAIMES BORDA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.